



GACETA MUNICIPAL

EDICIÓN **27**

15 DE AGOSTO DE 2025

DIRECTORIO

C. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO CHINO
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO DIAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS MENESES

C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ

C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA

C. NADIA REYNA CAMACHO

C. FERNANDA GUERRERO ACEVEDO

C. CARLOS GARCÍA MONZALVO

C. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONA

C. KARLA STHEPANIE MOTA ULAJE

C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO

EDITORIAL

C. JUAN RAMÓN SOBERANES IBARRA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CONTENIDO

Página

- 3 PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL “SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, LA CREACIÓN DE CALLEJONES TURÍSTICOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR EL DESARROLLO LOCAL”.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 11 de agosto de 2025.

DR. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE
PACHUCA DE SOTO
PRESENTE

CON AT'N:
L.D. JUAN RAMON SOBERANES IBARRA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PACHUCA DE SOTO.

El que suscribe, Regidor **Francisco De Jesús Pérez Ballesteros**, integrante del Grupo Edilicio Nueva Alianza Hidalgo, con fundamento en los numerales 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 122, 123, 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 7, 56 fracción I inciso b), 69, 108 fracción XVI BIS, 189, 190, 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y los consecutivos 1, 7, 9 fracción XIV, 11 fracción IV, 15, 66 y 72 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo y demás relativas aplicables y vigentes que facultan a los integrantes del ayuntamiento para crear Acuerdos Económicos dentro de nuestro ámbito de competencia, me permito poner a consideración de los integrantes de esta Asamblea, el presente:

PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL “SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, LA CREACIÓN DE CALLEJONES TURÍSTICOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR EL DESARROLLO LOCAL”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO: Los callejones turísticos representan un elemento clave en la oferta cultural y económica de muchas ciudades en México. Estos espacios no solo permiten a visitantes nacionales y extranjeros disfrutar de momentos recreativos, sino que también promueven el conocimiento de la historia, el arte, la arquitectura y las tradiciones locales. En este sentido, el turismo se consolida como un motor esencial del desarrollo económico, ya que la llegada de turistas impulsa la generación de ingresos, la creación de empleos y la diversificación de la economía urbana.

Asimismo, el turismo también puede atraer inversiones externas en infraestructura, proyectos de desarrollo y nuevas empresas relacionadas con el sector. A medida que una ciudad se convierte en un destino turístico popular, las inversiones privadas, nacionales o extranjeras pueden llegar a través de la construcción de hoteles, centros comerciales, parques temáticos o empresas de servicios turísticos, lo que impulsa aún más la economía local.

SEGUNDO: La llegada de turistas impulsa significativamente la generación de empleo en el ámbito local, al incrementar la demanda de bienes y servicios. Este crecimiento impacta de manera directa a sectores estratégicos como la hotelería, la restauración, el transporte, los servicios turísticos y el comercio en general.

El turismo es un sector intensivo en mano de obra, lo que significa que requiere una amplia fuerza laboral para su funcionamiento. Desde guías turísticos, personal de hoteles y restaurantes, hasta trabajadores en agencias de viajes, transporte y servicios recreativos, la actividad turística crea una gran variedad de empleos formales e informales que benefician a la comunidad.

Además, el turismo actúa como un motor clave para el desarrollo económico local, ya que no solo promueve la creación de empleos, sino que también genera ingresos, estimula el consumo interno y contribuye a mejorar la infraestructura urbana y la calidad de vida de la población.

TERCERO: El turismo fortalece el consumo y crea oportunidades concretas para el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Los callejones turísticos permiten el establecimiento de negocios como tiendas de artesanía, cafeterías, restaurantes temáticos, galerías de arte o servicios recreativos, lo cual estimula el emprendimiento y favorece el desarrollo económico desde una base comunitaria. Este tipo de espacios se convierte en una plataforma para que los productores locales ofrezcan sus bienes y servicios, consolidando una economía más inclusiva y sostenible.

CUARTO: La creación de callejones turísticos impulsa el desarrollo y rehabilitación de infraestructura urbana. Estos proyectos suelen incluir mejoras en iluminación, mobiliario urbano, señalética, accesibilidad y conectividad peatonal. Asimismo, estimulan la recuperación de espacios públicos en desuso o deteriorados, promoviendo entornos seguros, atractivos y funcionales tanto para los visitantes como para los habitantes locales.

QUINTO: Los callejones turísticos también cumplen una función esencial en la promoción, preservación y difusión del patrimonio cultural local. A través de expresiones artísticas, gastronomía, arquitectura y actividades culturales, estos espacios fortalecen la identidad comunitaria y fomentan el sentido de pertenencia entre los habitantes. Además, permiten a los visitantes conocer y valorar las tradiciones, costumbres y expresiones simbólicas del municipio.

SEXTO: Diversas ciudades en México han implementado exitosamente proyectos similares, como el Callejón del Beso en Guanajuato o el Callejón de los Sapos en Puebla, los cuales se han consolidado como referentes turísticos nacionales. Estos ejemplos evidencian el potencial de los callejones turísticos para convertirse en íconos culturales, atraer visitantes, generar derrama económica y revitalizar zonas históricas o céntricas de las ciudades.

En este orden de motivos, es que someto a consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea del Municipio de Pachuca de Soto, el presente **PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL “SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, LA CREACIÓN DE CALLEJONES TURÍSTICOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR EL DESARROLLO LOCAL”**. Que dispone de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se someta a consideración de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. El Presente Acuerdo Económico para su análisis y aprobación.

SEGUNDO: Una vez aprobado el Presente Acuerdo Económico, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaria De Desarrollo Económico y a la Dirección de Turismo, a implementar un proyecto para la creación de Callejones Turísticos en zonas estratégicas del municipio, con el propósito de impulsar el desarrollo económico local mediante la promoción turística y cultural.

TERCERO: Se solicita que dicho proyecto contemple la participación de los sectores productivos, culturales, comerciales y sociales del municipio, con el fin de fortalecer el emprendimiento, la generación de empleo y el posicionamiento de la identidad local como atractivo turístico.

CUARTO: El presente Acuerdo tendrá una vigencia de cuatro meses a partir de su aprobación, plazo en el cual la Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de Turismo deberán hacer la presentación del proyecto integral de callejones turísticos, considerando como eje temático el Mundial 2026, dado que el municipio de Pachuca de Soto será sede de campamentos de selecciones internacionales.

QUINTO: Una vez aprobado, se solicita al L.D. Eduardo Trejo Lino por medio del L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra, Oficial Mayor del Municipio, para que publique el presente Acuerdo Económico en la Gaceta Municipal, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

SEXTO: Se solicita al L.D. Eduardo Trejo Lino por medio del L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra, Oficial Mayor del Municipio, notifique a la Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de Turismo, para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ BALLESTEROS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

GACETA MUNICIPAL

Para su consulta en:

Vía Web
www.pachuca.gob.mx

En las oficinas de:

**Secretaría General Municipal
Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento**

Ubicadas en
Plaza Gral. Pedro María Anaya No. 1, C.P. 42000
Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Contacto
oficialia.mayor@pachuca.gob.mx
Tel. 71 71 500 ext. 1160